



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA CEREMONIA ENTREGA DE
LINEAMIENTOS INICIO DE AÑO
ESCOLAR 2016

DECRETO: N° 116 /

TEMUCO,
10 FEB. 2016

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14/12/2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad ceremonia de entrega de lineamientos de inicio de año escolar 2016

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Lineamientos para inicio de año Escolar 2016, con autoridades regionales y equipos Directivos y Unidades del Departamento de Educación".
A quiénes va dirigido	Autoridades regionales, Directores, Jefes de Unidades Técnicas Pedagógicas, alumnos de los establecimientos educacionales municipales.
Objetivo general de la actividad	Entregar los lineamientos del año del sistema de educación municipal
Objetivo específico de la actividad	1.- Dar a conocer las políticas en las que está trabajando el Departamento de Educación, a la comunidad temuquense. 2.- Inaugurar y entregar al establecimiento, la biblioteca CRA para los alumnos.
Cobertura	Directa: 400 personas (Autoridades regionales, Directores, Jefes de Unidades Técnicas del Departamento de Educación, Alumnos del sistema municipal).



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Gasto programado	Relatores: Sr. Alcalde de la Comuna Sra. Directora escuela Santa Rosa Sr. Director de Educación -Coffe break \$900.000.- (novecientos mil pesos). -Lienzo: 100.000.- -Invitaciones: 90.000.- -Producción y montaje escenario: \$2.500.000.-
Registro de la actividad	Programa, minuta, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	24 de marzo de 2016.

Programa de actividad	
11:00 horas	Bienvenida, himno
11:10 horas	Palabras directora escuela Santa Rosa
11:20 horas	Número artístico
11:30 horas	Palabras DAEM
11:40 horas	Palabras alcalde Miguel Becker A.
11:50 horas	Corte de cinta y visita Biblioteca CRA
12:00 horas	Coffe break

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", al ítem N° 215.22.07.002 "Servicios de Impresión" y al ítem N° 215.22.08.999 "Servicios Generales, otros" del presupuesto del Área de Educación año 2016

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



HMC/IBT/CSD/pvo

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFERENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFERENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.01.001.001	DEM	ITEM : 215.22.007.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	14.467.000	PRESUPUESTO VIGENTE	2.533.000
MONTO COMPROMETIDO	8.931.278	MONTO COMPROMETIDO	182.078
MONTO COMP.PTE.DCTO	900.000	MONTO COMP.PTE.DCTO	190.000
TOTAL COMPROMETIDO	9.831.278	TOTAL COMPROMETIDO	372.078
SALDO DISPONIBLE	4.635.722	SALDO DISPONIBLE	2.160.930
PREAFEC N°58	08/02/2016	PREAFEC N°58	08/02/2016

REFERENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.08.999	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	8.901.000
MONTO COMPROMETIDO	570.576
MONTO COMP.PTE.DCTO	2.500.000
TOTAL COMPROMETIDO	3.070.576
SALDO DISPONIBLE	5.830.424
PREAFEC N°58	08/02/2016